**Modalidades de Impartición de Educación en Línea**

**Vicerrectoría Académica**

**Universidad Diego Portales**

**Junio de 2022**

**Antecedentes**

Desde 2019, la Universidad Diego Portales cuenta con una unidad de Educación en Línea alojada en la Vicerrectoría Académica que recoge la experiencia de la institución en la materia, y promueve su desarrollo en todos los niveles de formación. La formación en línea provee flexibilidad e incentiva la autonomía de los y las estudiantes preparándolos de mejor manera para el mundo laboral en que se insertarán.

A su vez, en posgrado y educación continua, la educación en línea permite robustecer y expandir el proyecto educativo e intelectual de la Universidad a nivel nacional e internacional, ampliando la cobertura y alcance de la oferta educativa de la institución. A la fecha, en pregrado se ofrecen más de 120 cursos en modalidad semipresencial, mientras que en postgrado, el desarrollo del proyecto ha permitido ampliar la oferta educativa a profesionales de todo el país y del extranjero, con más de quinientos estudiantes matriculados.

La enseñanza remota de emergencia posibilitó una experiencia de enseñanza-aprendizaje que ha disminuido la resistencia al uso de plataformas virtuales entre estudiantes y docentes. Esto ha significado una acelerada innovación en cuanto a los diseños de asignaturas y programas y una diversidad de modalidades para la oferta formativa. En el escenario actual, las universidades han reaccionado rápidamente, observándose una variada oferta en modalidades que permiten cursar programas con asistencia presencial y/o remota, de manera sincrónica y asincrónica, con el soporte de programas como Canvas, Blackboard y/o Moodle.

Considerando la expansión y consolidación de la educación en línea, y la exitosa experiencia de la impartición de educación a distancia, resulta oportuno y pertinente especificar las modalidades generales establecidas por la Política de Educación a Distancia de la UDP, a saber, el permitir la dictación de asignaturas y programas en modalidad semi presencial en el nivel de pregrado y en la oferta en postgrado y educación continua (diplomados, postítulos, cursos abiertos y cerrados, magíster, doctorados).

Formalizar las nuevas modalidades de carácter virtual resulta clave para enfrentar el rápido avance tecnológico en el campo de la educación en línea con el fin de resguardar la calidad formativa y los aprendizajes de los y las estudiantes. De esta manera, se pueden adoptar procesos de mayor efectividad para los distintos contextos y estilos de aprendizaje acompañados de estrategias metodológicas adecuadas.

A continuación, se precisa el alcance y características de las modalidades que se propone implementar con definiciones y distinciones sustantivas:

**Modalidades de enseñanza aprendizaje en la UDP**

1. **Presencial**

**Tradicional:** Proceso de enseñanza aprendizaje que se planifica para ser implementado en un aula convencional, laboratorio, centro de práctica u otro espacio académico, donde se requiere que estudiante y docente asistan de manera regular y continuada a actividades en donde ocurre la interacción. La modalidad presencial combina actividades que implican la presencia física con otras actividades de aprendizaje autónomo. El proceso puede apoyarse en el uso de herramientas tecnológicas como por ejemplo, el aula virtual, cuyo fin principal es la entrega de información y la ejercitación autónoma.

**Híbrido:** Proceso de enseñanza aprendizaje que se planifica para ser ser impartido en un espacio físico equipado para dar clases presenciales y que de manera simultánea, se transmite por medio de una plataforma.

En ambas modalidades (presencial e híbrido) las sesiones presenciales son esenciales para producir el aprendizaje.

1. **En línea:**

De acuerdo a la Política de Educación a Distancia de la Universidad: “Se entiende por educación en línea a aquel proceso de enseñanza aprendizaje que ocurre por medio del uso de tecnologías de la información y comunicación, y que cuenta con un diseño instruccional, planificación, sistema de monitoreo y mejora continua”.[[1]](#footnote-1) En esta modalidad se combinan actividades diseñadas en plataforma dirigidas por docentes y desarrolladas autónomamente por los y las estudiantes.

Dentro de la modalidad en línea, se distinguen dos modelos de impartición:

**Semipresencial:** Proceso de enseñanza aprendizaje que, en su planificación combina e integra clases presenciales y aprendizaje sincrónico o asincrónico en una plataforma. Se requiere que el/la estudiante participe en ambas instancias para el logro de los aprendizajes.

En estos casos, el aprendizaje se produce en la integración de sesiones presenciales sincrónicas, con actividades diseñadas de manera asincrónica con distinto grado de tutoría/acompañamiento de uno o más docentes.

**En Línea:** Proceso de enseñanza aprendizaje cien por ciento en línea, ya sea sincrónico o asincrónico e impartido por el/la docente a cargo de su diseño e impartición. El aprendizaje se produce de manera asincrónica con distintos grados de tutoría en un ambiente que destaca por adecuarse a los distintos tiempos y ritmos de aprendizaje de cada sujeto.

A continuación se presenta un esquema que permite orientar el diseño y la planificación de la enseñanza y de las actividades de aprendizaje en cada una de las modalides descritas. Esta gráfica se organiza en función de tres criterios relevantes:

* Organización del tiempo y espacio: distingue si la planificación del diseño instruccional contempla sesiones sincrónicas presenciales o no y, en segundo término, el uso primordial que se da a la asincronía en cuanto a fines meramente informativos o a actividades sutantivas del proceso de enseñanza-aprendizaje.
* Uso de tecnologías educativas: puntualiza el rol asignado a la tecnología en el proceso formativo.
* Autonomía y autogestión del estudiante: describe el grado de autonomía requerida por el estudiante para lograr los aprendizajes esperados del proceso formativo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Criterios | Organización del tiempo y del espacio | Uso de tecnología educativa | Autonomía y autogestión del estudiante |
|  Modalidad | Sincronía | Asincronía | Apoyo | Mediado | Esencial | Baja | Media | Completa |
| Sala UDP | Sala Virtual | Fines informativos y comunicación | Evaluaciones y actividades asincrónicas | Apoyo a proceso | Proceso por medio de Tics | Plataforma es esencial para realizar el proceso | Docente marca el ritmo del proceso | Estudiante se organiza con la guía del docente | Estudiante es autónomo |
| Presencial | Tradicional | x |  | x |  | x |  |  | x |  |  |
| Híbrido | x | x | x |  |  | x |  | x |  |  |
| En Línea | Semipresencial | x |  | x | x |  | x | x |  | x |  |
| En línea |  | x | x | x |  |  | x |  |  | x |

1. Resolución de Rectoría N° 19/2020 del 17 de junio del 2020. [↑](#footnote-ref-1)